

22.04.99

Asegurando espacios de pluralidad que eviten la consolidación de ghettos ideológicos universitarios
OMINAMI PIDIO AL ESTADO QUE SE COMPORTE COMO UN BUEN DUEÑO DE SUS UNIVERSIDADES

El senador Carlos Ominami planteó que el Estado debe comportarse como un buen dueño de sus universidades, pues hasta ahora "sólo se ha preocupado de su mantención y no de su crecimiento y fortalecimiento", añadiendo que uno de los roles del Estado en esta materia es asegurar un espacio en la Educación Superior donde exista pluralismo y tolerancia, evitando con ello que se consolide un sistema de "ghettos ideológicos universitarios"

El parlamentario explicó que el sistema universitario pasa por una fuerte crisis, por lo que es necesario que el Estado realice un esfuerzo mayor en este campo perfeccionando las normas que regulan el funcionamiento general del sistema, así como también garantizando que las Instituciones de Educación Superior entreguen una educación de buena calidad.

Los anteriores planteamientos fueron hechos por Ominami luego de reunirse con los rectores de las Universidades de Chile, Usach y Antofagasta, oportunidad en que explicó el contenido básico de más de 50 indicaciones a la Ley Marco, propuestas en su mayoría por el Consorcio de Universidades Estatales.

Objetivos específicos de las indicaciones

Asegurar un espacio en la Educación Superior donde exista pluralismo y tolerancia, en donde se piense al país sin prejuicios, evitando que se consolide un sistema de "ghettos ideológicos universitarios". Estas indicaciones determinan el rol que la sociedad le entrega a las universidades del Estado, así como sus aspectos diferenciadores, entre los que destacan: el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad nacional y regional, su aporte como espacio de debate, la promoción de la cultura y los valores éticos, y su contribución a la búsqueda de soluciones a los problemas del país.

Enriquecer la definición de las tareas específicas de las Universidades Estatales, consagrando expresamente que la investigación, docencia, perfeccionamiento y extensión deben desarrollarse con fines nacionales, teniendo como orientación básica el bien común y una visión global de país.

Hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades, mediante el respecto a la garantía del derecho a la educación a nivel universitario, proponiendo para ello la ampliación de las fuentes de financiamiento

Fortalecer la autonomía de las universidades respecto del Estado en ámbitos como su dirección, administración y regulación interna

Finalmente, en forma complementaria, se presentan indicaciones que buscan que el Estado no abdique de su rol regulador respecto al financiamiento que, por distintas vías (aporte fiscal directo e indirecto, por ejemplo) entrega a entidades privadas de educación. Por ello, las indicaciones complementan normas que le entregan al Estado la facultad de ejercer ciertos controles con respecto a las instituciones privadas que reciben aportes públicos.